



**"JOSÉ OSVALDO LEDESMA - COORDINADOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE - S. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS Y DIFUSIÓN DE LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN PRÁCTICA PROFESIONAL Y JUDICIAL DE S/ SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS" (Expte. n.º 50390 - SSE n.º 3163/2024).**

**Res. Trib. Sup. n.º 203 /2024-DGA**  
PARANÁ, 18 de octubre de 2024.

**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:**

Atento la nota presentada por el señor Coordinador de la Diplomatura Universitaria en Práctica Profesional y Judicial de la Universidad Nacional del Nordeste, José Osvaldo Ledesma, mediante la cual solicita se declare de interés y se de amplia difusión a la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN PRÁCTICA PROFESIONAL Y JUDICIAL", a realizarse los meses de septiembre a noviembre del corriente año -a partir del 24.9.2024-, en modalidad virtual y por la plataforma de la Fundación Formarte.

Que, dicha diplomatura cuenta con la certificación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNN.

Que, motiva el pedido, el hecho de que se trata de una actividad de capacitación en la que se tratan contenidos esenciales para el operador jurídico de todos los fueros, teniendo como eje "...el desarrollo de destrezas básicas para la estructuración, argumentación y redacción de resoluciones judiciales".

Que, se adjunta flyer y resolución del Consejo Directivo -conf. hojas 1/3 vta.-

Que, por último, se agrega como antecedente, parte pertinente del Acuerdo General n.º 13/24, Punto 6º, fecha 28.5.2024, dictado en el marco de las actuaciones "JOSE OSVALDO LEDESMA -COORDINADOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE- S. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS Y DIFUSIÓN DE LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SECRETARIADO JUDICIAL DE LA UNN S/ SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS", expediente n.º 50088 - SSE n.º 1679/2024 -conf. hojas 6-.

Que, el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo n.º 204 de la Constitución de Entre Ríos y artículo n.º 37 de la Ley n.º 6.902;

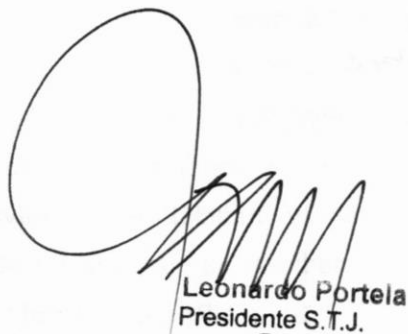
**SE RESUELVE:**

**1º) Declarar** "de interés judicial" el dictado de la Diplomatura Universitaria en Práctica Profesional y Judicial de la Universidad Nacional del Nordeste (UNN) en conjunto con la Fundación Formarte, a realizarse los meses de septiembre a noviembre del corriente año, en modalidad virtual y por la


plataforma de dicha Fundación.

**2º) Dar intervención** al Servicio de Información y Comunicación del Superior Tribunal de Justicia (SIC), a los fines de su difusión.

**3º) Registrar y notificar.**



Leonardo Portela  
Presidente S.T.J.




DANIEL O. CARUBIA



Dra. Gisela Schumacher  
VOCAL



Susana Medina  
Vocal STJ



ELENA SALOMON  
Secretaria  
Sup. Trib. de Justicia